



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

10788 *Aprobación padrones fiscales 2015*

Habiéndose aprobado los Padrones Fiscales correspondientes al ejercicio 2015, relativos a:

- IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA
- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS
- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RÚSTICOS
- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES
- TASA RECOGIDA BASURAS VIVIENDAS Y COMERCIOS
- TASA ENTRADA VEHÍCULOS VIVIENDAS Y COMERCIOS
- TASA DE SANEAMIENTO
- IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Se expone al público para que durante el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, puedan reclamar en las Oficinas municipales de C/ Canàries nº 35, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Eivissa, 23 de junio de 2015

EL ALCALDE,
Rafael Ruiz Gonzàles

